

### Boletín nº3 – De la adjudicación de contratos por parte del ayuntamiento

Destinamos este boletín a dar a conocer el proceso de adjudicación de contratos de obras y servicios por parte del ayuntamiento y exponer algunas irregularidades apreciadas.

#### 1.- Introducción

Cualquier ayuntamiento, para su propio funcionamiento, tiene que adjudicar contratos para ciertas necesidades dentro de su competencia que no pueda resolver por sus propios medios. Si las calles de un pueblo están en mal estado, el ayuntamiento deberá contratar a una empresa externa si no dispone de la maquinaria y los medios para asfaltarlas.

El problema radica en cómo, a quién y por cuánto se adjudican esos contratos.

#### 2.- Procedimientos de adjudicación de contratos de un ayuntamiento

El principal organismo de contratación de un ayuntamiento es el pleno de la corporación. Sin embargo, no resultaría ágil ni práctico tener que reunir al pleno para aprobar cualquier gasto o adjudicar cualquier contrato por mínimo que fuera.

Es por eso que la alcaldía puede adjudicar discrecionalmente *contratos menores* de hasta 15.000€ en servicios o 40.000€ en obras. Estos contratos, precisamente porque son adjudicados a voluntad de una persona, deberían ser materia de especial control.

#### 3.- Problemática

El Ayuntamiento de El Bonillo, incumpliendo sus obligaciones legales, no ha hecho público uno solo de estos expedientes de adjudicación de contratos menores en más de diez años.

Además, se abusa de esta modalidad de contratación a dedo por la alcaldía y se aprecian irregularidades en los contratos que figuran en las cuentas del ayuntamiento del año 2022. Mostramos como ejemplo las adjudicaciones del ayuntamiento durante ese año a la empresa *FS Idea, Consultoría y Proyectos*:

| Contratos adjudicados por Ayto. de El Bonillo a la empresa <i>FS Idea, Consultoría y Proyectos</i> |             |                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato                                                                                           | Importe     | Objeto                                                                                                     |
| 1118276M                                                                                           | 14.859,60 € | Trabajos de limpieza y mantenimiento de edificios propiedad del Ayto. durante un mes                       |
| 1088891Z                                                                                           | 14.850,00 € | Trabajos de limpieza y mantenimiento de parques y zonas verdes del Ayto. durante un mes.                   |
| 1117913H                                                                                           | 6.803,20 €  | Trabajos de limpieza y mantenimiento de instalaciones deportivas del Ayto. durante un mes.                 |
| 1088451N                                                                                           | 14.798,50 € | Trabajos de corte y acopio de leña en monte municipal propiedad del Ayto. El Bonillo durante un mes.       |
| 1117916M                                                                                           | 14.798,50 € | Trabajos de poda y tratamiento de vegetación de parques y zonas verdes propiedad del Ayto. durante un mes. |

Esta empresa fue adjudicataria de multitud de contratos, varios de ellos con una finalidad muy similar y cercanos al límite máximo de 15.000€ de los contratos menores.

Es decir, estamos exponiendo un presunto delito de fraccionamiento de contratos.

No creemos que se haya realizado de mala fe, sino que lo consideramos otra más de tantas irregularidades administrativas del actual equipo de gobierno de nuestro ayuntamiento, simplificando así la complejidad de los procedimientos de contratación y sus requisitos de publicidad activa. Haciendo y deshaciendo a merced sin tener que dar explicaciones a nadie.

Sin embargo, les invitamos a compartir este boletín y a darnos a conocer cualquier posible vínculo que puedan descubrir entre el equipo de gobierno y su entorno con la empresa adjudicataria *FS Idea, Consultoría y Proyectos*. De detectarse un posible conflicto de intereses en estas contrataciones lo denunciaremos ante los tribunales.

#### **4.- Conclusiones**

Las adjudicaciones de contratos del ayuntamiento deben ser públicas, transparentes y materia de control de la oposición. No pretendemos que los bonilleros dediquen los domingos a analizar contratos del ayuntamiento, pero sí que, independientemente de su voto e ideología, exijan a su administración que cumpla la ley y haga las cosas como es debido.

En el Ayuntamiento de El Bonillo casi todas las contrataciones se hacen directamente desde la alcaldía. Durante décadas mucho dinero público se ha gestionado a voluntad de una única persona. Son décadas tratando con empresas y empresarios, adjudicando contratos, manteniendo estos ocultos incumpliendo la ley, con mayoría absoluta y con la oposición cobrando también del ayuntamiento.

Entenderán ustedes nuestra preocupación.